

CIRCULAR No. 004 DE 2024

DE: ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
GERENTE GENERAL
AGM Salud C.T.A.

PARA: TRABAJADORES ASOCIADOS
AGM Salud C.T.A.

FECHA: 20 DE FEBRERO DE 2024

ASUNTO: USO DEL CARNÉ

Reciban un cordial saludo,

Se recuerda a los trabajadores asociados en general que de acuerdo con los deberes consagrados en el Régimen de Trabajo Asociado, el uso de carne se debe portar y mantener a la vista durante el desarrollo de sus actividades en cada una de las sedes. El carné podrá ser solicitado por el guarda de seguridad de la sede, orientadores al usuario, supervisor de talento humano y/o jefe inmediato.

La inobservancia de las disposiciones establecidas en la presente circular se tendrá como incumplimiento grave a las responsabilidades y dará aplicación a las sanciones previstas en el estatuto, regímenes y reglamentos de la cooperativa.

Agradecemos su atención y compromiso.

Solidariamente,



ELKIN ENRIQUE MONTOYA PERALTA
GERENTE GENERAL
AGM Salud C.T.A.

Proyectó: Daniel Aguilera – Abogado / Jurídico I.

Revisó: Carlos Humberto Cubillos Merchán – Director Jurídico